AVISO DE CONVOCATORIA
(3 DE NOVIEMBRE DE 2026)

El municipio de Covarachía, departamento de Boyacá en cumplimiento a los establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, informa, que para la vigencia fiscal 2024, se dará inicio al Proceso de Selección Abreviada de menor cuantía, dentro del cual se da a conocer la siguiente información:

1. **ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE:**

Alcaldía Municipal de Covarachía, departamento de Boyacá
Dirección Carrera 1 No. 2-22, piso 2

2. **DIRECCIÓN, CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y LA DIRECCIÓN Y CORREO ELECTRONICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBERAN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

Alcaldía Municipal de Covarachía, departamento de Boyacá
Dirección Carrera 1 No. 2-22, piso 2
Correo Electrónico: planeacióncovarachia-boyaca.gov.co
Teléfono: 3102689347

3. **OBJETO DEL CONTRATO:**

CONSTRUCCION TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA PARA EL ACUEDUCTO DE LA VEREDA DE LOS SIOTES Y OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO DE AGUA POTABLE VEREDAL DEL MUNICIPIO DE COVARACHIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ conforme al siguiente cuadro de características técnicas uniformes:

ACUEDUCTO VEREDA LIMON DULCE					
RED DE ADUCCION					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANTIDAD**	**V, UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1.1	**PRELIMINARES**				
1.1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO PARA RED DE ACUEDUCTO.	ML	700,00	$ 1.669	$ 1.168.300
1.1.2	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3	67,20	$ 84.693	$ 5.691.370
1.2	**REDES DE ACUEDUCTO**				

1.2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PN 16 DIAMETRO 63 mm (UNION CADA 100 M)	ML	700,00	$ 33.975	$ 23.782.500
1.2.2	RELLENO CON MATERIAL SELECCIÓNADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	M3	66,70	$ 38.090	$ 2.540.603
1.2.3	SUMINISTRO E INSTALACION VENTOSA DOBLE EFECTO D=3/4 PVC PN 16 (INCLUYE COLLAR DE DERIVACION 63 MM EN POLIETILENO)	UND	1,00	$ 194.297	$ 194.297
1.2.4	SUMINISTRO E INSTALACION MACHO POLIETILENO 63 MM	UND	1,00	$ 70.560	$ 70.560
1.2.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADAPTADOR HEMBRA PVC DE 2" T.P.	UND	1,00	$ 19.016	$ 19.016
1.2.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO PRESION DE 2" PVC	UND	2,00	$ 8.949	$ 17.898
1.2.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO PRESION DE 3" PVC	UND	2,00	$ 16.119	$ 32.238
1.2.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC DE 2" T.P. PARA RED DE SUMINISTRO.	ML	3,00	$ 38.251	$ 114.753
MANTENIMIENTO PTAP					
1.1	**PRELIMINARES**				
1.1.1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3	4,80	$ 84.693	$ 406.526
1.1.2	DEMOLICIÓN DE PAÑETES. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	36,48	$ 8.590	$ 313.363
1.2	**PAÑETES FILOS Y DILATACIONES**				
1.2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA CON VENA PARA PAÑETAR.	M2	36,48	$ 28.081	$ 1.024.395
1.2.2	PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:3	M2	36,48	$ 46.229	$ 1.686.434
1.2.3	PAÑETE LISO BAJO PLACA 1.4	M3	6,84	$ 44.086	$ 301.548
1.3	**PISOS BASES Y ENCHAPES**				
1.3.1	ALISTADO DE PISO 1:3 IMPERMEABILIZADO, E = 4.0 CM.	M2	6,84	$ 52.669	$ 360.256
1.3.2	PISO EN CERÁMICA	M2	6,84	$ 109.590	$ 749.596
1.3.3	ENCHAPE PARED CERÁMICA	M2	36,48	$ 109.590	$ 3.997.843
1.4	**INSTALACIONES HIDRAULICAS**				
1.4.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC DE 2" T.P. PARA RED DE SUMINISTRO.	ML	20,00	$ 38.251	$ 765.020
1.4.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC DE 3" T.P. PARA RED DE SUMINISTRO.	UND	20,50	$ 86.014	$ 1.763.287
1.4.3	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA TIPO WAFER PVC 2"	UND	2,00	$ 305.502	$ 611.004

1.4.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO PRESION DE 2" PVC	UND	2,00	$ 8.949	$ 17.898
1.4.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEE SENCILLA DE 2" PVC	UND	2,00	$ 16.498	$ 32.996
1.4.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BUJE SANITARIO DE 3 X 2" PVC	UND	1,00	$ 12.791	$ 12.791
1.4.7	RELLENO CON MATERIAL SELECCIÓNADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	M3	3,60	$ 38.090	$ 137.124
1.5	**CARPINTERIA METALICA**				
1.5.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA METALICA EN LAMINA ALFAJOR CAL 2.5 MM ANGULO 1 1/2" x 1 1/2" x 1/8" Dim: 60 X 60 CMS (INCLUYE ANTICORROSIVO, PINTURA Y CANDADO DE SEGURIDAD)	UND	1,00	$ 495.650	$ 495.650
			SUBTOTAL		**$ 46.307.266**
ACUEDUCTO VEREDA PEÑALISA					
RED DE CONDUCCION					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANTIDAD**	**V, UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1.1	**PRELIMINARES**				
1.1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO PARA RED DE ACUEDUCTO.	ML	1.500,00	$ 1.669	$ 2.503.500
1.1.2	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3	144,00	$ 84.693	$ 12.195.792
1.2	**REDES DE ACUEDUCTO**				
1.2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PN 16 DIAMETRO 63 mm (UNION CADA 100 M)	ML	1.500,00	$ 33.975	$ 50.962.500
1.2.2	RELLENO CON MATERIAL SELECCIÓNADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	M3	122,25	$ 38.090	$ 4.656.503
1.2.3	SUMINISTRO E INSTALACION VENTOSA DOBLE EFECTO D=3/4 PVC PN 16 (INCLUYE COLLAR DE DERIVACION 63 MM EN POLIETILENO)	UND	5,00	$ 194.297	$ 971.485
1.2.4	SUMINISTRO E INSTALACION MACHO POLIETILENO 63 MM	UND	10,00	$ 70.560	$ 705.600
1.2.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADAPTADOR HEMBRA PVC DE 2" T.P.	UND	10,00	$ 19.016	$ 190.160
1.2.6	CAJA DE INSPECCIÓN SUBTERRÁNEA DE 60 CM X 60 CM. INCLUYE MARCO Y CONTRAMARCO TIPO CD 2006	UND	12,00	$ 1.255.367,00	$ 15.064.404,00
			SUBTOTAL		**$ 87.249.944**
ACUEDUCTO VEREDA LOS SIOTES					
TANQUE DE ALMACENAMIENTO					

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	V, UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1	**PRELIMINARES**				
1.1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	64,00	$ 9.288	$ 594.432
1.1.2	EXCAVACIÓNES MECANICAS VARIAS EN MATERIAL COMUN SECO. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M3	105,80	$ 32.346	$ 3.422.207
1.1.3	RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON RANA Y/O VIBROCOMPACTADOR	M3	14,70	$ 143.997	$ 2.116.756
1.2	**ESTRUCTURAS DE CONCRETO**				
1.2.1	BASE EN CONCRETO POBRE ESPESOR e=0.05 m. 14 Mpa 2.000 PSI	M2	36,00	$ 44.536	$ 1.603.296
1.2.2	CONCRETO SIMPLE 21 Mpa - (3.000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA PLACA PISOS	M3	9,41	$ 1.236.529	$ 11.635.738
1.2.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CINTA SIKA PVC V=0,22 m	ML	23,20	$ 112.081	$ 2.600.279
1.2.4	CONCRETO SIMPLE 21 Mpa - (3.000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS	M3	15,90	$ 1.521.487	$ 24.191.643
1.2.5	CONCRETO SIMPLE 21 Mpa - (3.000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA TAPAS	M3	7,84	$ 1.216.294	$ 9.535.745
1.2.6	SUMINISTRO Y FIGURADO DE ACERO DE REFUERZO 60.000 PSI 420 Mpa	KG	4.025,00	$ 9.210	$ 37.070.250
1.2.7	PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:3	M2	75,00	$ 46.229	$ 3.467.175
1.2.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASAMUROS EN HG D=3"	UND	4,00	$ 356.632	$ 1.426.528
1.3	**INSTALACIONES HIDRAULICAS**				
1.3.1	SUMINISTRO ES INSTALACION VALVULA COMPUERTA HF D=3" EXTREMO LISO SELLO ELASTICO 250 PSI	UND	4,00	$ 1.069.311	$ 4.277.244
1.3.2	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC 3" RDE 21 U.M. (BY PASS, SALIDA, LAVADO Y EXCESOS)	ML	30,00	$ 86.014	$ 2.580.420
1.3.3	SUMINISTRO E INSTALACION TEE PRESION PVC 3" (BY PASS (2) EXCESOS)	UND	3,00	$ 64.887	$ 194.661
1.3.4	CODO PVC RADIO CORTO 90° D=3" (BY PASS, VENTILACION)	UND	5,00	$ 148.014	$ 740.070
1.3.5	CAJA DE INSPECCION SUBTERRANEA 1.5 M X 1.5 M INCLUYE MARCO Y CONTRAMARCO (PARA VALVULAS DE ENTRADA, SALIDA Y LAVADO)	UND	2,00	$ 2.332.850	$ 4.665.700
1.4	**CARPINTERIA METALICA**				

1.4.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA METALICA EN LAMINA ALFAJOR CAL 2.5 MM ANGULO 1 1/2" x 1 1/2" x 1/8" Dim: 80 X 80 CMS (INCLUYE ANTICORROSIVO, PINTURA Y CANDADO DE SEGURIDAD)	UND	1,00	$ 721.155	$ 721.155
1.4.2	SUMINISTRO E INSTALACION ESCALERA DE GATO CON PROTECCION (ANCHO MINIMO 60 CMS)	UND	1,00	$ 617.514	$ 617.514
1.5	**CERRAMIENTO**				
1.5.1	BASE EN CONCRETO POBRE ESPESOR e=0.05 m. 14 Mpa 2.000 PSI	M2	10,04	$ 44.536	$ 447.141
1.5.2	CONCRETO SIMPLE DE 17.5 Mpa. (2500 PSI) PARA VIGA DE PISO	M3	3,12	$ 604.524	$ 1.886.115
1.5.3	SUMINISTRO Y FIGURADO DE ACERO DE REFUERZO 60.000 PSI 420 Mpa	KG	1.703,00	$ 9.210	$ 15.684.630
1.5.4	CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA CAL 10 MM INCLUYE (TUBO AGUA NEGRA 2", ANGULO 1"x1"x1/8") H=2.0 m (INCLUYE PUERTA DE ACCESO)	M2	104,00	$ 427.022	$ 44.410.288
1.5.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCERTINA GALVANIZADA, DIAMETRO: 45 CMS Y CUCHILLAS 14 MM	ML	52,00	$ 23.362	$ 1.214.824
			SUBTOTAL		**$ 175.103.811**
			SUBTOTAL COSTO DIRECTO		**$ 308.661.021**
			ADMINISTRACION	23%	$ 70.992.035
			IMPREVISTOS	2%	$ 6.173.220
			UTILIDAD	5%	$ 15.433.051
			COSTO TOTAL		**$ 401.259.327**

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

4.1. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

1. Realizar el "**CONSTRUCCION TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA PARA EL ACUEDUCTO DE LA VEREDA DE LOS SIOTES Y OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO DE AGUA POTABLE VEREDAL DEL MUNICIPIO DE COVARACHIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**", con base en las cantidades e ítems del presupuesto oficial,

la propuesta evaluada y adjudicada, de acuerdo con los requerimientos que se proyectaron por el Municipio.

2. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y el Municipio.
3. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.
4. Realizar visita técnica al sitio de la obra, conjuntamente con la Supervisión antes de iniciar la obra para verificar detalladamente que los estudios, cantidades, sitio de ejecución, transporte, mano de obra, distancias y cantidades a ejecutar corresponden a las necesidades del proyecto.
5. Cumplir con las especificaciones técnicas y alcance de obra establecido por el municipio; no podrá apartarse de ellas sin la autorización escrita del supervisor, como tampoco podrá ejecutar obras adicionales sin expresa autorización del municipio, siguiendo los procedimiento ordenados por la ley, en caso contrario perderá el derecho a reclamar el reconocimiento y pago de cualquier suma por concepto de obra adicional que resulte de la modificación de las especificaciones y se hará responsable de los daños que cause en razón a su infracción.
6. Cumplir con en el Plan Detallado de Trabajo propuesto en la oferta.
7. Mantener los precios ofrecidos en los Análisis Detallados de Precios Unitarios, durante la vigencia del contrato.
8. Realizar y ejecutar el contrato dentro de los plazos y términos establecidos y acordados entre las partes.
9. Realizar un registro fotográfico, fílmico, magnético, entre otros, integrando a expediente del contrato.
10. Presentar un informe mensual de avance de ejecución del objeto contractual que contenga en forma detallada los aspectos administrativos, técnicos, ambientales, legales y financieros del mismo, de acuerdo a las directrices que establezca el Municipio, e informe final como soporte y evidencia del acta de recibo final.
11. Asegurar la permanencia, en el sitio de las obras los equipos ofrecidos para la ejecución del contrato.
12. Cumplir con la Resolución No 02413 de 1979 (mayo 22) por lo cual se dicta el reglamento de Higiene y seguridad para la Industria de la Construcción.

13. Suministrar la mano de obra requerida incluyendo operadores de equipos y personal profesional idóneo para la ejecución de los trabajos.

14. Mantener en el lugar de los trabajos el personal profesional y técnico necesario para garantizar la idoneidad en la ejecución de las actividades, para que lo represente en el desarrollo del contrato, con amplias facultades para actuar en la obra.

15. Allegar las garantías exigidas consistentes en las pólizas de seguros de acuerdo con los requerimientos establecidos en el estudio previo.

16. Utilizar la mano de obra calificada y no calificada disponible en el Municipio.

17. Afiliar a los trabajadores que emplee para la ejecución de las obras objeto del presente contrato, al sistema integral de seguridad social de manera tal que se garantice cada uno de sus componentes, de acuerdo a lo establecido en las leyes 100 de 1993,776 y 789 de 2002 y 797 y 828 de 2003.

18. Informar por escrito de la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito o de cualquier otra naturaleza que intervengan directamente en la realización del objeto, al Interventor o Supervisor del contrato de obra; y recomendar la actuación que debe proceder, inmediatamente tenga conocimiento de ellas, siempre que afecten o puedan afectar la adecuada ejecución del contrato, alcance de las obras y el presupuesto oficial.

19. Elaborar y suscribir el acta de inicio de ejecución del contrato, así como las actas de suspensión, reiniciación, terminación del contrato, recibo final y liquidación, utilizando como guía los modelos, instrucciones y procedimientos establecidos por el Municipio. Para efectos del acta de liquidación deberá participar en la determinación de las cantidades finales de obra ejecutada, en la verificación de corrección de defectos, en la adecuación final de las zonas de las Obras y en verificar la constitución de las garantías que correspondan.

20. Suscribir conjuntamente con el Interventor y/o Supervisor una bitácora diariamente (libro de obra), en donde se llevará una memoria de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos. Entre otras circunstancias, se deberá registrar la visita de funcionarios que tengan relación con la ejecución de la obra.

21. Efectuar, junto con el Supervisor, las mediciones de obra como lo contemplan las especificaciones y las cantidades de obra. De esto se elaborará un acta, la cual firmaran el contratista y el supervisor. El supervisor deberá organizar, realizar y verificar personalmente las mediciones y cuantificación de cada uno de los ítems ejecutados por el contratista de acuerdo con las especificaciones técnicas de la obra.

22. El contratista deberá realizar las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo o servicio y los transeúntes de acuerdo a la reglamentación vigente del país.

23. Durante y en la terminación final de la obra el contratista deberá retirar el material sobrante y entregar la obra en perfecto estado de limpieza.

24. El ejecutor deberá garantizar la señalización y mantener la excelente adecuación locativa, con el fin de evitar accidentes en el área, la señalización requerida será por cuenta del contratista.

25. Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 –adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007–, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar, de todo el personal vinculado directamente a la ejecución de la obra, incluido los independientes que presten sus servicios para la ejecución de la obra.

26. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.

27. Responder por el pago de los tributos de orden nacional departamental y municipal, que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

28. El contratista de obra será el encargado y único responsable de entregar la obra funcionando en las condiciones contratadas.

29. Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN y el Registro de Información Tributaria (RIT) expedido por la Dirección Distrital de Impuestos, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de presentar su propuesta y celebrar el presente Contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que se generen por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado a esta Secretaría. Para todos los efectos legales, presupuestales y fiscales, se entenderá que el valor de la propuesta presentada por el contratista incluye IVA, cuando el bien y/o servicio contratado no éste excluido de tal gravamen por la Ley.

30. Las demás obligaciones señaladas en el Pliego de Condiciones, sus adendas y Anexo Técnico, propias del servicio que se suministra.

31. Deben contar con el plan de SGSST Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

32. Cumplir con la normativa vigente relacionada con las áreas ambientales, de seguridad industrial y salud ocupacional, y garantizar la calidad en las obras, mediante el Plan de

Gestión Integral de Obras que él mismo realice siguiendo los lineamientos de dicho documento.

4.2. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO

1. Acreditar, que se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral en Salud, en los términos consagrados en el Art. 23 de la ley 1150 de 2007, Art. 244 de la ley 1955 de 2019.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas de ejecución del contrato evitando todo tipo de dilaciones o en trabamientos que pudieren presentarse.
3. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la Ley pretendan obligarlo a hacer u omitir un acto o hecho (Cuando se presente tales situaciones el contratista deberá informar de tal evento al municipio y a las autoridades competentes para que ellas adopten las medidas necesarias. El incumplimiento de esta obligación daría lugar a la declaratoria de caducidad del contrato).
4. Presentar los documentos necesarios para la suscripción del contrato.
5. Otorgar las Garantías que apliquen según el presente proceso.
6. Las demás obligaciones especiales de acuerdo con el objeto convenido.

5. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA ES:

Conforme a los principios establecidos en los articulo 23 a 31 de ley 80 de 1993, lo contemplado en el Inciso 2º Literal a) numeral 2º del Artículo 2º de la ley 1150 de 2007, Arts. 2.2.1.2.1.2.1 al 2.2.1.2.1.2.4. del Decreto 1082 de 2015, Compilatorio de los Arts. 40 a 43 del Decreto 1510 de 2013, teniendo en cuenta que le objeto del contrato lo constituyen Bienes de Características Técnicas Uniformes la modalidad a través de la cual se seleccionará al contratista será la Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes Por el Procedimiento de Selección abreviada de menor cuantía.

6. EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ES:

El plazo de ejecución del futuro contrato es de UN (1) MES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías exigidas, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de forma, consagrados en el Artículo 39 de la ley 80 de 1993, perfeccionamiento, ejecución y pago consagrados en el Artículo 41 de la ley 80 de 1993, Articulo 23 de la ley 1150 de 2007 y Articulo 2.2.1.1.2.3.1 del Decreto 1082 de 2015,

compilatorio del Art. 34 del Decreto 1510 de 2013, y la suscripción de la firma del Acta de Inicio, en todo caso no superará la vigencia 2024.

7. LA FECHA LIMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA

7.2. La fecha de presentación de ofertas es el día veintitrés (23) de noviembre de 2026 a las 6:00 p.m.

7.3. La oferta se conformará de la siguiente manera: De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, compilatorio del Art. 41 del Dcto 1510 de 2013, en el momento y lugar señalado en el Cronograma del presente pliego de condiciones, los proponentes presentarán una propuesta por medio de la plataforma SECOP II así:



Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta, y el municipio de Covarachía, en ningún caso, será responsable de los mismos.

No se aceptan propuestas enviadas por correo, correo electrónico, fax o cualquier otro medio telemático, ni las que sean presentadas con posterioridad a la hora de la fecha Límite para presentar propuesta u ofrecimientos, conforme a los términos indicados en el pliego de condiciones. En este caso, serán rechazadas y devueltas al proponente, en las mismas condiciones en que fueron recibidas.

8. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO-PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El municipio de Covarachía pagará al contratista el valor de **CUATROCIENTOS UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE $ 401.259.327**, valor correspondiente al aporte del municipio y que se encuentra respaldado bajo el siguiente certificado de disponibilidad de recursos para adquirir compromisos, definido así:

Cuenta	Nombre	Fuente	Valor
4003017	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	1.2.4.6.00	$401.259.327,00

9. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

10. CRONOLOGIA DEL PROCESO

El cronograma del proceso es el siguiente:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	3 de noviembre de 2026 12:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación estudios y documentos previos	3 de noviembre de 2026 12:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación del proyecto de pre-pliego de condiciones	3 de noviembre de 2026 12:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta 10 de noviembre de 2026 06:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	Hasta 10 de noviembre de 2026 06:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	11 de noviembre de 2026 12 p.m.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	11 de noviembre de 2026 2 p.m.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación del pliego de condiciones definitivo	11 de noviembre de 2026 2 p.m.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II

Plazo para manifestación de interés	Hasta el 13 de noviembre de 2026 6:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Realización del sorteo	17 de noviembre de 2026 11:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación de la lista de precalificados	17 de noviembre de 2026 12:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	19 de noviembre de 2026 6:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	20 de noviembre de 2026 12:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Plazo máximo para la expedición de Adendas	20 de noviembre de 2026 06:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	23 de noviembre de 2026 06:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	23 de noviembre de 2026 06:05 p.m.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación del informe preliminar de evaluación	26 de octubre de 2026 06:00 p.m	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	3 días hábiles a la publicación del informe de evaluación 1 de diciembre a las 6:00 pm	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	2 de diciembre de 2026 Hora: 12:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Acta de Adjudicación del procesos	2 de diciembre de 2026 Hora: 2:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Firma del contrato	2 de diciembre de 2026 Hora: 2:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II

11. **LA FORMA DE CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

Los interesados en participar dentro del presente proceso de selección podrán consultar los documentos del proceso de selección en la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co

Atentamente,

YOLANDA SALAZAR SIERRA
Alcaldesa Municipal